

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE  
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 117 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, JUEVES 28 DE ABRIL DE 2.016, EDICION DE 2 PAGINAS

**AUTORIDADES**

Sra. YOLANDA GRACIELA  
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO  
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO  
BOLETIN OFICIAL N° 117

Sección Administrativa:

Resolución N° 267... Pág. 2.

**DIRECCION BOLETIN OFICIAL**

[www.cerrillos.gob.ar](http://www.cerrillos.gob.ar)

**Mesa de Entrada:** Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de  
Salta

Telefax (0387) - 4902777

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN N°: 267/2016.**

**VISTO:**

La presentación realizada por el Sr. Carlos Flores, en su carácter de Presidente del Fortín de Gauchos San José de los Cerrillos, de fecha 27 de Abril de 2016; y.-

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio del tramite administrativo iniciado, el Sr. Flores, se dirigió al Ejecutivo Municipal con el objeto de solicitar colaboración para un locro tradicional, que se compartirá el día domingo 01 de Mayo;

Que, a tales fines adjuntan listado de los insumos requeridos;

Que, el Ejecutivo Municipal conforme a los conceptos vertidos, y disponibilidades financieras ha dispuesto otorgar un subsidio de Pesos: Quinientos (\$ 500), a los fines solventar parte de los costos de los insumos para el locro;

Que, a los fines que hubiera se debe autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las provisiones financieras del caso e imputar la erogación a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, por lo expuesto corresponde dictar el presente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS  
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: HACER LUGAR**, en forma parcial, a la solicitud realizada por el Presidente del Fortín de Gauchos "San José de los Cerrillos", Sr. Carlos Flores, todo ello, conforme a los considerandos expuestos en el presente.

**ARTICULO 2º: OTORGAR UN SUBSIDIO DE PESOS: QUINIENTOS (\$ 500)**, al Fortín de Gauchos "San José de los Cerrillos, a los fines de solventar parte de los costos de insumos para un locro, para compartir el día 01 de Mayo de 2016.

**ARTICULO 3º: AUTORIZAR**, a Secretaria de Hacienda a realizar las provisiones financieras e imputar la erogación a la partida presupuestaria pertinente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

**ARTICULO 4º:** Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año 2016. -----

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega